



DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE Y LA EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS EN 2024 Y 2025

Por Decreto de 27 de febrero de 2024 la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte aprobó la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de fomento de la lectura en librerías en 2024 y 2025.

Posteriormente, tal y como establece el apartado 10 de la convocatoria, mediante Resolución del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos publicada el 18 de abril en la sede electrónica del Ayuntamiento, el órgano instructor publicó el listado de solicitudes presentadas y abrió un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y omisiones observados en algunas solicitudes.

El artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones señala que, transcurrido este plazo sin que se haya subsanado la solicitud, el órgano competente tendrá por desistido de su solicitud al interesado previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con esto, teniendo en cuenta que el mencionado plazo venció el pasado 6 de mayo, vista la propuesta de Decreto elevada por el Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos de 17 de mayo, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

DISPONGO

PRIMERO. Acordar la admisión a trámite de las solicitudes recogidas en el anexo I. Todos estos interesados han presentado la documentación correctamente y cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Información de Firmantes del Documento

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2024 12:17:21

CSV : 1CSPQSYMEK6UYQ5T





SEGUNDO. Acordar la exclusión de las solicitudes recogidas en el anexo II por los motivos que se indican en cada caso.

TERCERO. Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

1.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo el plazo para su interposición el de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del precitado texto legal.

Firmado digitalmente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE
Marta Rivera de la Cruz

Información de Firmantes del Documento





Anexo I - Solicitudes admitidas a trámite

Número	Razón social	Estado
1	META LIBRERÍA, SL	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
2	LIBRERÍA MUGA, SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
3	SA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
4	LIBRERÍA ALBERTI, SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
5	LIBRERIA GAZTAMBIDE SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
6	ASOC CULTURAL TRAFICANTES DE SUEÑOS	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
7	LIBRERIA MUJERES HORAS Y HORAS LA EDITORIAL SL	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
8	CAFEBRERIA AD HOC SL	COMPLETA

Información de Firmantes del Documento





	Solicitud subsanada correctamente	
9	TIPOS INFAMES, SLL	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
10	PERDIDOS GESTIÓN CULTURAL, SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
11	ESTUDIOS PROMOCIONES Y NOVEDADES SL	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
12	ASOC CULTURAL MUJERES & COMPAÑÍA	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
13	ZILIS MEDIA SL	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
14	AUGE Y MENOSCABO, SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
g15	LIBRERÍA LA MISTRAL, SL	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
16	LIBRERIA GALERIA ANTONIO MACHADO SL	COMPLETA

Información de Firmantes del Documento





	Solicitud subsanada correctamente.	
17	LIBRERIA JURIDICA LEX NOVA SL	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
18	EASTWOOD MC CANNE WALZER SL	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	
19	LIBRERIA EL FARO SC	COMPLETA
	Solicitud subsanada correctamente	

Información de Firmantes del Documento





Anexo II - Solicitudes excluidas

Número	Razón social	Estado
20	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA SL	EXCLUIDA
	La fecha de presentación de la solicitud (16/04/2024) es posterior a la finalización del plazo de presentación (09/04/2024)	

Información de Firmantes del Documento

